




TRASLADO DE ADJUDICACIÓN EXP. 055/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2025, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han servido de base al concurso para contratar el SUMINISTRO de software y el SERVICIO de implantación de un sistema de alerta temprana y predicción de eventos en la red de saneamiento para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., financiado con Fondos NEXT GENERATION-EU, a través del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto estimado base de licitación de **258.940,00 €**, y una vigencia de **CINCUENTA Y TRES meses**, a partir de la firma del preceptivo contrato, sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 29 de octubre de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 28 de noviembre de 2025 a las 13:59 horas.

Con fecha 28 de noviembre de 2025, a las 14:00, se llevó a cabo la apertura del sobre AB, Documentación Administrativa y Documentación Técnica, de la única oferta presentada:

Número	Documento	Solicitante
1	 B09638479	HIDROBASE SL

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre AB, se comprobó que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado a la Responsable del Departamento Técnico para la emisión del informe preceptivo, de acuerdo con los criterios señalados en el PCA, los cuales se copian a continuación:

CRITERIOS PUNTUACIÓN
0 puntos si el apartado no incluye la información solicitada
0 puntos si el apartado incluye errores, es confuso o no está claramente estructurado
Hasta el 25% de los puntos, si el apartado incluye de manera insuficiente lo solicitado en el pliego, aportando poco detalle, con valor proporcional en función de lo aportado
Entre el 25 - 50% de los puntos, si el apartado incluye lo solicitado en el pliego, pero sin aportar detalle, con valor proporcional en función de lo aportado
Entre el 50 - 75% de los puntos, si el apartado incluye lo solicitado en el pliego, aportando detalle e incluyendo aspectos diferenciales, con valor proporcional en función de lo aportado
Hasta el 100% de los puntos, si el apartado indica una solución específica y detallada a todo lo solicitado en el pliego, incluyendo soluciones interesantes y aplicables, con valor proporcional en función de lo aportado

Con fecha 2 de diciembre de 2025, se incluyó en el expediente el informe técnico solicitado, cuyo resultado se copia a continuación:



				HIDROBASE S.L.	
CAPÍTULO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN		LICITADOR 1	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR 1
Memoria técnica					
Especificaciones, funcionalidades y compatibilidad del módulo de simulación de flujo superficial	15	Especificaciones	5,00	3,00	Las especificaciones técnicas son adecuadas. Los tipos de malla son estructurada y no estructurada. La integración temporal utiliza esquemas explícitos y semi-implícitos con paso de tiempo adaptativos. El tipo de solucionador es el método de volumen finito
		Funcionalidades	5,00	3,75	Simulación de flujo según las ecuaciones Saint-Venant. Acoplamiento lluvia-escorrentía. Interacción con infraestructura urbana. Gestión de escenarios. Funcionalidades diferenciales como herramienta de polígonos de inundación, visualización de secciones transversales, pronóstico en tiempo real
		Compatibilidad	5,00	4,25	Programa Mike Flood. La licencia es modular y entra dentro del paquete MIKE+, acoplamiento con MIKE+1D Pipeflow, River, MIKE FM y SWMM. Integración de datos observados. Integrable con el Sistema de Alerta Temprana Ofertado
Especificaciones, funcionalidades y compatibilidad del software de alerta temprana de avenidas	15	Especificaciones	5,00	3,25	El software ofertado es DRYP DONUT. Las especificaciones ofertadas cumplen con lo especificado en el pliego, incluyendo plataforma web, pronóstico, algoritmo de ejecución y almacenamiento de meteo.
		Funcionalidades	5,00	3,50	Incluye plataforma DSS WEB que integra datos de campo, modelización hidráulica y predicciones meteorológicas. Incluye las funcionalidades solicitadas en el pliego y algunas otras diferenciales e interesantes como generación de dashboards interactivos, análisis automatizado de caudales indebidos e infiltraciones, gestión de alertas automáticas. Incluye módulo de aliviaderos, módulo de cuencas y módulo de precipitación.
		Compatibilidad	5,00	2,75	Compatibilidad con Baseform/IDBox, con Mike Flood ofertado como módulo de simulación. Compatible con sondas multiparamétricas, velocidad y nivel radar, pluviómetros, sensores de nivel. Integrable con SCADA, ArcGIS, IDBox y Baseform
Servicio de actualización del modelo. Metodología y documentación	15	Metodología	7,50	3,75	Comprobación del funcionamiento de los modelos de Aguas de Burgos. Chequeo de forma quincenal. El procedimiento es el desarrollado en el pliego, sin aportar valor diferencial. Se prevén jornadas técnicas de capacitación y homologación que se consideran adecuadas e interesantes.
		Documentación	7,50	0,75	La documentación a aportar es únicamente la definida en el PPTP. No se aporta nada a mayores.
TOTAL	45		45,00	25,00	


El día 9 de diciembre de 2025, se reunió la Mesa de Contratación, previa convocatoria al licitador, dando cuenta el Secretario de la Mesa del resultado obtenido, y procediendo a continuación a la apertura del sobre C – Oferta económica.

D. David Año Luzuriaga, con D.N.I. número 72528346P, en nombre y representación de **Hidrobase S.L.**, con N.I.F. número B09638479, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **203.300,00 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **42.693,00 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **245.993,00 €, I.V.A. incluido**, lo que supone una baja respecto al P.B.L. del **5 %**.

Ampliación de servicios y mantenimiento de licencias de 4 a 5 años para el módulo de simulación de flujo superficial y para el sistema de alerta temprana de avenidas	Si
---	----

Aplicando lo establecido en el art. 85.1 del R.D. 1098/2001, se constató que la oferta presentada por **Hidrobase S.L.**, NO incurre, en baja a normal o desproporcionada.

La puntuación total obtenida por Hidrobase S.L., es la siguiente:

Solicitante	Puntuación
 B09638479 HIDROBASE SL	80,00 (25,00 + 55,00)

A la vista de los resultados obtenidos, Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, **proponer**, al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato con número de expediente de contratación 055/2025, para contratar el SUMINISTRO de software y el SERVICIO de implantación de un sistema de alerta temprana y predicción de eventos en la red de saneamiento para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la empresa **Hidrobases S.L.**, en los términos de su oferta, por resultar su oferta la más ventajosa para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, asumiendo la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar el concurso para contratar el SUMINISTRO de software, y el SERVICIO de implantación de un sistema de alerta temprana y predicción de eventos en la red de saneamiento para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., previsto en el proyecto +WeBur, financiado por los fondos Next Generation-EU, – Exp. de contratación 055/2025, a la mercantil **Hidrobases S.L.**, por un importe de **245.993,00 €, I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del **5 %**, y una vigencia del contrato de **CINCUENTA Y TRES MESES**, a partir de la preceptiva firma del contrato, sin posibilidad de prórroga, debiendo ampliar los servicios y mantenimiento de licencias de **4 a 5 años**, para el módulo de simulación de flujo superficial y para el sistema de alerta temprana de avenidas.

Segundo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la mercantil, HIDROBASE S.L., que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre de 2025, mediante el presente escrito se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo anteriormente transcrito.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos a 26 de enero de 2026.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo